

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINACIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE TESORERIA



Tlalpan CDMX, a 08 de noviembre de 2023

AT/ DGA/DRFP/1905/2023



LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E



En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/499/2023, de fecha 07 de noviembre del presente año, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IR/DGA/DRMSG/055/2023, me permito informar a Usted, que los 3 proveedores participantes cumplen con la propuesta técnica para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO” que a continuación se detallan:

- CROLSA, S.A DE C.V
- GRUPO TRAVEL INSUMOS, S.A DE C.V
- INNOVACIONES CONTINENTALEA, S.A DE C.V

Así mismo solicito el ajuste de material solicitado de acuerdo a lo siguiente:

No. Requisición	No. Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los bienes
570	5111	19	PIEZAS	SILLA GERENCIAL DE TELA COLOR NEGRO ANCHO 19X20" ALTO 17-21" PESO 32 CAPACIDAD 275
570	5111	12	PIEZAS	SILLA FIJA DE TELA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO Y FORRADO DE TELA, LARGO X ANCHO X ALTO 50X45X82 CM



Alcaldía Tlalpan CDMX, a 8 de noviembre de 2023
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/630/2023

L.A EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SSG/221/2023, signado por el Lic. José Luis Clavellina Castillo, Subdirector de Servicios Generales, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N° IR /DGA/DRMSG/055/2023, para la “ADQUISICIÓN DE MOVILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO” que a continuación se detallan:

- CROLSA, S.A. DE C.V.
- GRUPO TRAVEL INSUMOS, S.A. DE C.V.
- INNOVACIONES CONTINENTALES, S.A. DE C.V.



Así mismo solicito el ajuste de material solicitado de acuerdo a lo siguiente:

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 55 89 57 20 82



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/055/2023
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO"

DICTAMEN TÉCNICO
GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida correspondiente al bien ofertado.</p>	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
2.12. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio . La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes " Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio ", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (ver punto 2.4)	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/055/2023
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO”

DICTAMEN TÉCNICO
INNOVACIONES CONTINENTALES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio, así como las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo Técnico 1”, el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y 46 párrafo primero de su Reglamento. En correlación con el numeral 3.2.2. “1”</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo Técnico 1”. Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En correlación con el numeral 3.2.2. “2”</p>	✓		
<p>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida correspondiente al bien ofertado.</p>	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
2.12. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. Carta bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (ver punto 2.4)	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/055/2023
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO"

DICTAMEN TÉCNICO
CROLSA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida correspondiente al bien ofertado.</p>	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
2.12. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio . La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. Carta bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes " Adquisición de Mobiliario y Equipo de Audio ", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (ver punto 2.4)	✓		



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 08 de Noviembre de 2023

AT/DPC/2717/2023

ASUNTO: DICTAMEN TECNICO

LIC. EZEQUIEL MORENO PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG7SA/498/2023, con fecha 07 de Noviembre de 2023, con el fin de realizar la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO**.

Al respecto hago mención de las Empresas Participantes:

- **CROLSA S.A. DE C.V.**
(Cumple con las especificaciones)
- **GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A. DE C.V.**
(Cumple con las especificaciones)
- **INNOVACIONES CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**
(Cumple con las especificaciones)

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

